

## **PLIEGO DE GARANTIAS SOLARBLOC®**

1. PRETENSADOS DURÁN, S.L. como propietaria de la marca y productos Solarbloc® garantiza toda su gama por defectos de fabricación, no responsabilizándose de los daños producidos a estos productos por una manipulación incorrecta o una inadecuada puesta en obra o colocación.
2. Al tratarse de materiales pétreos que pueden sufrir deterioro superficial a raíz de las acciones mecánicas propias de la naturaleza, **la garantía de los productos se aplicará al detectar fallos imputables a su fabricación**, siendo responsabilidad del instalador detectar cualquier defecto del producto y comunicarlo al departamento de calidad de PRETENSADOS DURÁN, S.L. para su evaluación.
3. Ocasionalmente pueden aparecer eflorescencias en los prefabricados de hormigón, debido a que el cemento que se comercializa tiene un alto contenido en hidróxido de calcio, que en contacto con el agua después del fraguado (agua de lluvia), el hidróxido de calcio se disuelve, y al secarse la pieza de hormigón en contacto con el CO<sup>2</sup> del aire queda superficialmente en la pieza a modo de carbonato cálcico de color blanco, esta circunstancia no es imputable como defecto de fabricación.
4. Los soportes **Solarbloc** se garantizan durante un **periodo de 10 años** una vez servidos y recepcionados por parte del cliente. **Se garantiza la forma y composición**, que no deberá sufrir mayor variación que lo declarado en la ficha técnica del producto respecto a los puntos de fijación y anclaje destinados en los soportes Solarbloc. **No se garantiza la funcionalidad del producto**, ya que con anterioridad a su instalación debe haberse comprobado y estudiado por parte del cliente o el instalador, la idoneidad de Solarbloc para la resistencia a los agentes atmosféricos que sufrirá su instalación solar por sus condiciones particulares y situación geográfica.
5. Para poder presentar la reclamación de la garantía durante el plazo de los 10 años, deberá notificar por escrito el defecto observado a PRETENSADOS DURÁN, S.L. aportando evidencias gráficas, facilitando la fecha de compra, la confirmación del pedido original junto a la factura de compra y el albarán de entrega de PRETENSADOS DURÁN, S.L.
6. Exclusiones

No se pueden hacer reclamaciones de garantía en caso de:

- Instalación defectuosa o incorrecta según las instrucciones de instalación de Solarbloc.
  - Modificaciones o reparaciones no autorizadas.
  - Instalación o uso inapropiado del sistema de montaje.
  - Transporte, almacenamiento o manejo inapropiado de los componentes.
  - Deficiencias ópticas, en la medida en que el aspecto no influya en el rendimiento del componente.
    - Instalación incorrecta según las instrucciones de instalación de otros componentes (por ejemplo, el módulo solar).
    - Daños por productos químicos.
    - Daños por fuerzas de la naturaleza excepcional, fuerza mayor, vandalismo, destrucción o deterioro por influencias externas, tanto de personas como animales.
7. Los gastos para la retirada y la devolución del componente defectuoso, así como para el remontaje del componente suministrado, están excluidos de esta garantía.



Rev.1 (2023)